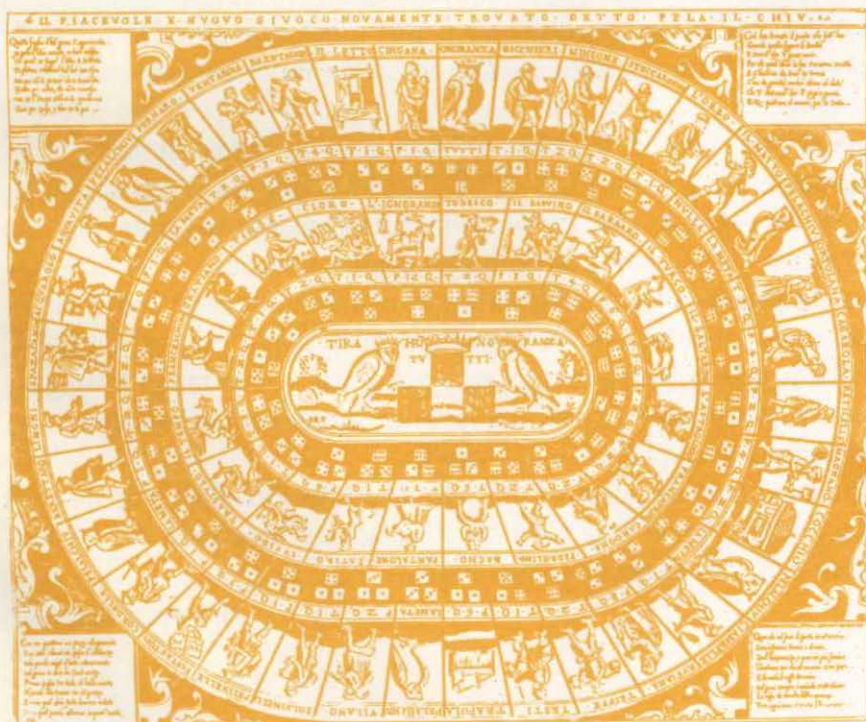


nuevos

LA VINCULACION TECNOLOGICA EN LAS UNIVERSIDADES

P · A · R · A · D · I · G · M · A · S

SUMARIO // EDITORIAL/2 • CONCURSO DE PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA/3-4-5-6-7-8-9 • PREMIOS JOSE A. BALSEIRO A LAS INICIATIVAS UNIVERSITARIAS DE VINCULACION TECNOLOGICA/10-11 • CURSO DE ESPECIALIZACION EN VINCULACION TECNOLOGICA/12-13 • PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS/14-15



Editorial

Un nuevo ciclo, un nuevo año. Dejamos atrás gratas actividades que insinúan nuestras próximas acciones. Desde este lugar, en el boletín anterior, nos referimos a algunas de ellas.

La V Reunión de Responsables de Areas de Vinculación Tecnológica, desarrollada en San Luis a fines del año pasado, permitió realizar un documento, que incluye el Plan de Acciones para 1997. Nos confirma, que sí es posible una relación fructífera basada en la confianza mutua y nos orienta en la forma de potenciar constantemente nuestra inserción en el sistema socio productivo.

Para el Programa, el año comenzó con un gran caudal de ideas a ver plasmadas en la realidad. A su vez, del otro lado de la misma moneda, en las áreas de vinculación de las universidades se originaron más proyectos para ir concretando las palabras en hechos.

Cuando podemos alejarnos para ver el conjunto, aparece claramente que todos apuntan en el mismo sentido, en la misma dirección. Nuestros granitos de arena, poco a poco, van comenzando a moldear nuestra vinculación, como un puente entre las universidades, el Programa y la sociedad.

Y cuando hablo de nosotros, no sólo hablo del Programa sino de toda la gente que forma esta "Red de Vinculadores" que cada vez se consolida más y hace posible estas líneas.

Conrado González
Director



CONCURSO DE PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Convenio Pcia. de Buenos Aires/Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

A partir del dictamen del Jurado (febrero 1997) damos a conocer los detalles de la recepción y resultados finales del Concurso. Recordamos que en el Boletín N° 13 (mayo 1996) se publicaron los objetivos y las características de la convocatoria.

Campaña de difusión

La difusión se basó en la distribución de afiches, trípticos y bases, y la comunicación a través de medios gráficos de

(D) Generación y/o aprovechamiento de energías no convencionales.

(E) Prevención de enfermedades y promoción de la salud.

(F) Mejoramiento del medio ambiente, ecología y calidad de vida.

(G) Formación y capacitación de recursos humanos para programas de aplicación educativa.

(H) Desarrollo y comercialización de artesanías.

Categorías

A- Integrantes de una universidad (hasta \$30.000)

B- Integrantes de varias universidades con impacto en una región (hasta \$60.000)

C- Integrantes de varias universidades con impacto en más de una región (hasta \$100.000)

grada nacional y provincial.

Las consultas fueron atendidas a través de la Unidad de Coordinación con sedes en la Capital Federal y La Plata, y por los Coordinadores de las Comisiones Técnicas de cada región (CPRES).

Debe destacarse que esta actividad se constituyó en un parámetro adecuado para evaluar el alcance de difusión.

Áreas temáticas

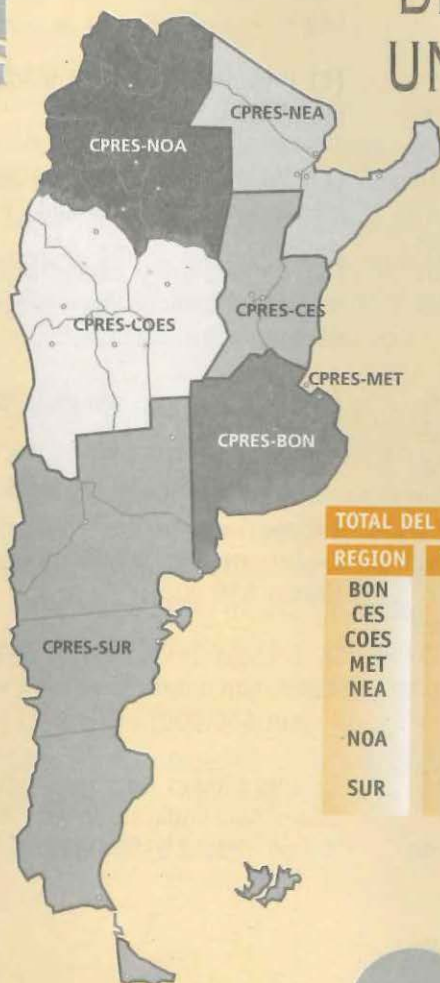
(A) Microemprendimientos productivos y generación de empleo.

(B) Generación y/o fomento de economías alternativas.

(C) Producción de alimentos y desarrollo agropecuario.

CONCURSO

RECEPCION DE PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA



TOTAL DEL PAIS

REGION	TOTAL	
BON	411	(29%) Región Bonaerense
CES	137	(10%) Región Centro Este
COES	212	(15%) Región Centro Oeste
MET	322	(23%) Región Metropolitana
NEA	82	(6%) Región Noreste
NOA	153	(11%) Región Noroeste
SUR	107	(8%) Región Sur

RECEPCIÓN DE PROYECTOS

TOTAL DEL PAIS				
Categorías/Áreas	A	B	C	TOTAL
A	135	21	26	182
B	63	12	7	82
C	122	15	23	160
D	37	7	3	47
E	246	31	26	303
F	223	59	26	308
G	249	39	36	324
H	12	3	3	18
TOTAL	1087	187	150	1424

EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrolló de manera descentralizada a partir de la regionalización establecida para los CPRES.

Los evaluadores, fueron propuestos por los señores rectores, y asignados en diferentes áreas temáticas, según su especialización, realizando dicha tarea ad honorem.

Miembros Titulares del Jurado

Sector Agropecuario

Sr. Manuel Cabanillas

Sector PyME

Ing. César Tortorella

Unión Industrial Argentina

Ing. Luis Blaquier

Representante de la Confederación

General del Trabajo

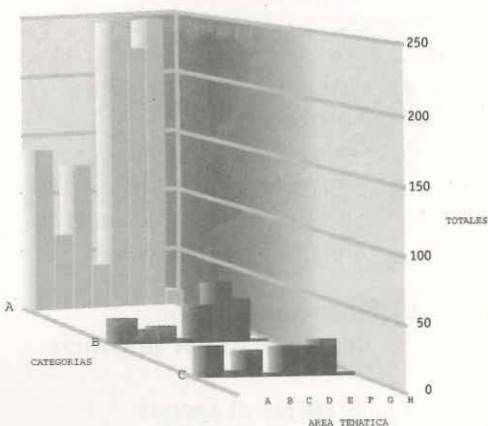
Sr. Gerardo Martínez

Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional

Dr. Humberto Herrera

Presidente del Consejo de Rectores de Universidades Privadas

Dr. Juan Tobías



Directora General de Cultura y Educación de la Prov. De Buenos Aires
 Dra. Graciela Giannetassio

Ministro de la Producción de la Prov. De Buenos Aires
 Dr. Carlos Brown

Secretario de Programación y Evaluación Educativa
 Dr. Manuel García Solá

Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Educación Tecnológica
 Dr. Martín Redrado

CONCURSO

Metodología para la selección de los proyectos a financiar

(I) El Jurado estableció como metodología los siguientes criterios:

- a) **Categorías de Proyectos Aprobados**
 - Proyectos financiados
 - Proyectos con alta prioridad de financiamiento
 - Proyectos aprobados
- b) **Financiar al menos un proyecto por provincia**
- c) **Financiar al menos un proyecto por universidad en concurso.**
- d) **Rangos estimados como modalidad de adjudicación de fondos:**
 - Categoría A: 60%
 - Categoría B: 20%
 - Categoría C: 20%
- e) **Resguardar en la selección final que se financien proyectos de todas las áreas temáticas.**
- f) **Asignar a los proyectos de Categoría A dos montos de financiamiento; hasta \$12.000 (pesos doce mil) y hasta \$18.000 (pesos dieciocho mil), a efectos de cumplir con las condiciones enunciadas en los incisos b), c), d) y e)**
- g) **Asignar los proyectos de Categoría B hasta un monto de \$28.000 (pesos veintiocho mil) a efectos de cumplir con las condiciones enunciadas en los incisos b) y e).**
- h) **Asignar los proyectos Categoría C hasta un monto de \$60.000 (pesos sesenta mil).**

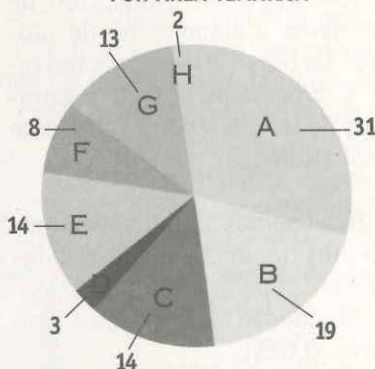
CONCURSO

DICTAMEN

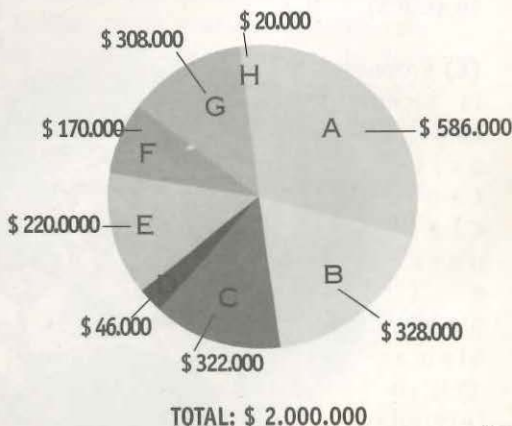
Cantidad de proyectos financiados por áreas temáticas

- (A) Microemprendimiento y generación de empleo(31)
- (B) Generación y/o fomento de economías alternativas(19)
- (C) Producción de alimentos y desarrollo agropecuario(14)
- (D) Generación y/o aprovechamiento de energías no convencionales(3)
- (E) Prevención de enfermedades y promoción de la salud(14)
- (F) Mejoramiento del medio ambiente, ecología y calidad de vida(8)
- (G) Formación y capacitación de recursos humanos para programas de aplicación educativas(13)
- (H) Desarrollo y comercialización de artesanías(2)

PROYECTOS APROBADOS CON FINANCIAMIENTO POR AREA TEMATICA



IMPORTES FINANCIADOS POR AREA TEMATICA



CONCURSO

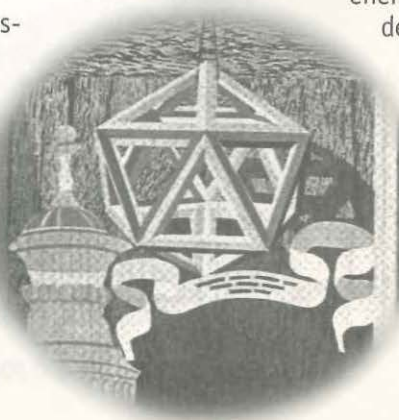
EJEMPLOS:

(A) Tecnología en producción de leche ovina y elaboración de productos lácteos (BON). Caracterización y procesamiento de subproductos de la industria del aceite de girasol (BON).

(B) Incubadoras de microemprendimientos productivos destinados al hábitat popular (MET). Certificación de calidad de productos aromáticos (COES).

(C) Automatización de granjas avícolas. Etapa final (CES). Análisis de competitividad y propuesta para el sector de frutales de carozo destinados al consumo en fresco (COES).

(E) Propuesta tecnológica asistencial para el problema de la enfermedad de chagas



congénito (NOA). Talleres de prevención del SIDA para adolescentes y jóvenes del Neuquén (SUR).

(G) Actualización docente en conocimientos biológicos básicos y tópicos ambientales regionales (SUR). Manipuladores y consumidores de alimentos: educar para prevenir (CES).

(F) Promoción de plantaciones energéticas comunitarias y de cocinas económicas. Mejoras en ámbitos suburbanos carenciados de Misiones (NEA). Las algas marinas: una enmienda orgánica para cultivos intensivos (SUR).

(D) Provisión de agua potable y energía eléctrica a escuelas rurales de la provincia de Santiago del Estero (NOA).

(H) Producción, cambio tecnológico y comercialización de textiles artesanales en la localidad de Belén (Prov. de Catamarca) (NOA).

CONCURSO

Los criterios establecidos por el Jurado hicieron posible que los proyectos aprobados

También cabe destacar que la mención de mérito otorgada a los proyectos evaluados con alta prioridad de financiamiento, permitirá que los mismos sean tenidos en cuenta en función de las demandas que surjan de distintas iniciativas regionales, ya sean del sector privado o estatal.

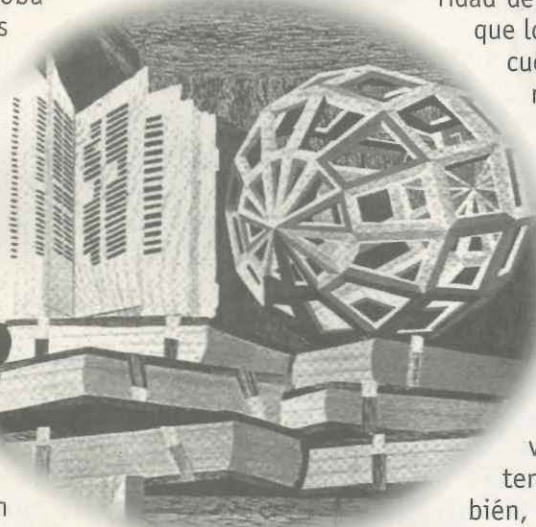
Dado el éxito de la convocatoria, y teniendo en cuenta la relevancia de esta iniciativa que desde el inicio pretendió promover las actividades de vinculación tecnológica, teniendo en cuenta, también,

que todos los proyectos, tenían como aval mínimo una manifestación de intereses de terceros y que el 31% de los proyectos seleccionados por el jurado con financiamiento tienen cofinanciamiento de origen estatal y/o privado, es que se está avanzando en las tratativas con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para hacer un nuevo llamado a Concurso en el corriente año.

con financiamiento

(104) abarquen todas las regiones del país: al menos un proyecto por provincia, con una gran diversidad temática y con la participación de una o más universidades. Por otra parte, son muchos los proyectos en los que se reúnen universidades nacionales y privadas.

En relación al impacto de cada uno de ellos, algunos alcanzan un impacto de aplicación sólo en la región que les dió origen, otros abarcan más de una región.





Premios Profesor José A. Balseiro a las Iniciativas Universitarias de Vinculación Tecnológica

El Foro de Ciencia y Tecnología para la Producción, fundado en 1988 fue pensado como un "lugar de encuentro" de científicos e industriales, de investigadores y educadores, de universidades y empresas. De hombres y mujeres preocupados y ocupados en colaborar para que nuestro país cuente con instrumentos necesarios que le permitan resolver con éxito, acorde a la idiosincracia de nuestro pueblo, los desafíos de la época. Conjuntamente con el Ministerio de Cultura y Educación, el Foro otorga desde el año 1992

los Premios Profesor José A. Balseiro a las Iniciativas Universitarias de Vinculación Tecnológica entre las universidades y los sectores de producción y los servicios.

El 2 de abril del corriente año, el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, contando con la presencia del Sr. Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem y del Sr. Jefe de Gabinete Ing. Jorge Rodríguez, se entregaron los premios correspondientes a los años 1994 y 1995.





Año 1994

Universidad Nacional

- *Universidad Nacional de Buenos Aires*

Rector Dr. Oscar Schuberoff
Secretaría de Ciencia

y Tecnología

Dra. Alicia Fernández Cirelli

Universidad Privada

- *Universidad de Belgrano*

Rector Dr. Avelino Porto

Director de Investigaciones

Ing. Agr. Carlos López Saubidet

Decano o Director

- *Ing. Benito César Posetto*

Decano de la Facultad Regional
de Córdoba de la Universidad
Tecnológica Nacional

Grupo de Trabajo

- *Empresa Universitaria de Aceite de Oliva de la Universidad Nacional de La Rioja*

Investigador Joven

- *Ing. Hugo Lamas*

Universidad Nacional de Jujuy

Autoridad de Aplicación

Ley 23.877

- *Ing. Eugenio Astegiano*

Pcia. de Santa Fe

Año 1995

Universidad Nacional

- *Universidad Nacional del Sur*

Rector Lic. Ricardo Gutiérrez

Secretario de Relaciones

Institucionales y Extensión

Universitaria

Lic. José Porras

MENCION ESPECIAL

- *Universidad Nacional*

de La Matanza

Rector Ing. Ernesto Cartier

Directora del Programa de

Vinculación

Tecnológica Universitaria-Empresa

Prof. Marta Pintuelles

Universidad Privada

- *Universidad del Salvador*

Rector Lic. Juan Tobías

Director del Centro de Aplicaciones

Tecnológicas

Ing. Miguel Guerrero

Decano o Director

- *Ing. Mario Ferreira*

Director Unidad Académica

Río Grande

U.T.N

Grupo de Trabajo

- *Desierto*

Investigador Joven

- *Lic. Graciela Bianchini*

Universidad Nacional del Comahue

Autoridad Aplicación Ley

23.877

- *Dr. Antonio Redolatti*

Provincia de Buenos Aires.

C U E

DE ESPECIAL VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD DE LOMAS DE

Organizado por la Facultad de Ingeniería de la U.N.L.Z y con el cofinanciamiento de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional), comenzó a dictarse el 17 de abril de 1997 en la sede de la institución, sita en Camino de Cintura y Juan XXIII de la localidad de Lomas de Zamora, los días jueves y viernes de 18.30 a 22.30 hs. El mismo cuenta con el auspicio del Programa de Vinculación Tecnológica en las Universidades, la Confederación General de la Industria y el Foro de Ciencia y Tecnología para




la Producción. El objetivo central es el perfeccionamiento y la capacitación de los recursos humanos

que desarrollan actividades relacionadas con la transferencia y/o la vinculación tecnológica entre el sistema científico tecnológico nacional y el ámbito de la producción.

Son sus destinatarios docentes e investigadores universitarios, personal de empresas, de municipalidades, de organismos de la administración pública y no gubernamentales, y participantes y respon-



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ZAMORA



sables de las áreas de vinculación tecnológica en cada universidad.

Los módulos a dictar incluyen: El Sistema Educativo y Ciencia y Tecnología; el marco regulatorio Legal y Financiero y la Cooperación Internacional; la Formulación de Proyectos de Innovación Tecnológica; la Gestión Tecnológica; Evaluación Económica-Financiera de Proyectos de Innovación; la Protección Jurídica de las Innovaciones; la Demanda Tecnológica y la Vinculación Tecnológica. Los mismos es-

tarán dictados por reconocidos especialistas en el tema. Oportunamente se entregará la Bibliografía de referencia.

Dicho curso de especialización está concebido para cursarlo en forma modular, de manera tal que los interesados se inscriban en forma completa para la obtención del diploma correspondiente o en forma de cursado y aprobación parcial, obteniendo certificación del módulo correspondiente.

Informes e inscripción: En los
Tel: 282-5395/7880/3454
FAX: 282-8479, de lunes a viernes
de 16 a 20 hs.

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS

Desde hace tiempo la comunidad estudiantil universitaria venía solicitando la aplicación de un programa de becas que cubriera las necesidades de aquellos alumnos que carecen de recursos económicos y tienen un buen rendimiento académico, haciendo posible de este manera la terminación de sus estudios universitarios.

Es, entonces, a partir de estas inquietudes, que el MCyE e través de la Secretaría de Políticas Universitarias, implementa desde la Dirección Nacional de Programación y Coordinación Institucional, la creación y ejecución del Programa Nacional de Becas Universitarias. Cabe destacar que nunca antes desde este Ministerio se había podido implementar un programa que abarcara a toda la comunidad universitaria, lo cual representa una

tarea compleja a desarrollar, en tanto promueve, a la vez, la calidad y equidad educativa.

La convocatoria del ejercicio 1996 se realizó del 01/08/96 al 23/08/96, en ese lapso se recibieron 15.000 solicitudes, de las cuales estuvieron en condiciones de cursar unas 10.000 solicitudes.-

El total de becas otorgadas ascendió a 1500. Siendo el monto de la misma \$3.000 anuales.

Vista la favorable repercusión en la comunidad estudiantil, este Ministerio decidió aumentar la partida presupuestaria asignada para la presente convocatoria, a la suma de \$6.800.000.-

La convocatoria para el concurso del presente ejercicio se extendió desde el día 24/03 al 18/04/97.

BECAS \$3000 anuales

REQUISITOS

Monto de la beca \$3.000 anuales.

Ser menor de 30 años.

Cursar carreras de grado.

Ser argentino nativo o por opción.

El promedio exigido para solicitantes que estén cursando los dos últimos años será de 8 puntos; en cambio para los ingresantes el promedio deberá ser de 7 puntos en los dos últimos años del nivel Medio o Polimodal.

Los ingresos del grupo familiar no deben superar los \$1.200.

En caso de que los ingresos del grupo familiar no superen los \$500, se aceptará un promedio mínimo de 5 puntos.

- El monto de la beca se otorgará en tres pagos durante el año, mediante el Banco de la Nación Argentina.

- El Ministerio comunicará fehacientemente a cada postulante que haya sido beneficiado, como así también a la universidad en la cual cursa sus estudios.

- Las becas a otorgar serán 2.266 (\$ 6.800.000).

A pocos días del cierre, cabe destacar que la demanda de la presente convocatoria superó ampliamente la del año anterior, lo cual justifica la medida del Ministerio de aumentar la partida presupuestaria para el presente año.

IMPRESOS

FRANQUEO A PAGAR
-OFICIAL-
CUENTA N° 120
CODIGO 1020 C. F.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

HEMEROTECA

Pizzurno 935 (1020) Cap. Fed Rep. Argentina